

Ad. Roberto Lopez Ramiro
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

REGISTRO NUMERO: (358) PORTOVIEJO



ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA URISA S.A., CELEBRADA
POR EL SEÑOR CESAR ALBERTO MOYA JONIAUX, EN
CALIDAD GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE
LA COMPAÑIA

CUANTIA: INDETERMINADA.....

En la Ciudad de San Gregorio de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy Jueves trece de Marzo del año dos mil ocho; ante mí, Abogado ROBERTO MARCELINO LOPEZ ROMERO, Notario Público Octavo del Cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO, el señor CESAR ALBERTO MOYA JONIAUX, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por ésta ciudad de Portoviejo, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía URISA S.A., conforme consta del nombramiento que en copia certificada se adjunta como habilitante. El compareciente en el momento de la celebración del presente acto me presentó su cédula de ciudadanía cuyo número se anotan al final del presente contrato; así mismo examinado que fue por mí, se estableció que el compareciente es hábil y capaz ante la Ley para Obligarse y Contratar, a quien de conocer personalmente Doy Fé. Bien instruido que fue por mí, de la naturaleza, efectos jurídicos, objeto y resultados de la presente Escritura Pública, que en forma libre, voluntaria y espontánea se apresta a celebrar sin que exista presión ni coacción de ninguna clase, para su otorgamiento me hace la entrega de una Minuta, en la que solicita y autoriza la eleve a Escritura Pública, la misma que copiada textualmente es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase

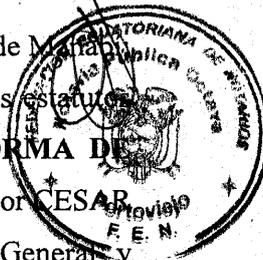
Ad. Roberto Lopez Ramiro
NOTARIO PUBLICO OCTAVO
PORTOVIEJO

incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste el cambio de domicilio y reforma del Estatuto de la Compañía URISA S.A., que se otorga de conformidad con las cláusulas siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor CESAR ALBERTO MOYA JONIAUX, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía URISA S.A., según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en Guayaquil y de tránsito por ésta ciudad de Portoviejo, hábil para contratar y obligarse como en derecho se requiere.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía URISA S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, el dieciséis de septiembre del año dos mil cuatro, con un capital social de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 800,00). La Compañía esta integrada por la socios CESAR ALBERTO MOYA JONIAUX Y RUTH ALICIA RAMÍREZ POZO. El mencionado instrumento público de constitución de la Compañía URISA S.A., fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayas, de fojas ciento dieciocho mil setecientos cuarenta (118.740), a ciento dieciocho mil setecientos sesenta y dos (118.762), número dieciocho mil doscientos dieciocho (18.218) del Registro Mercantil y anotada bajo el numero veintiocho mil setecientos cuarenta y cuatro (28.744) del Repertorio, con fecha cinco de octubre del año dos mil cuatro. Por así convenir a los intereses de la Compañía, la Junta General Extraordinaria de Accionistas integrada por los señores: MARCOS ALBERTO MARCHAN JONIAUX y MARIA CAMILA TORRES OCHOA, reunida en la ciudad de Guayaquil, con fecha lunes veinticinco de Febrero del año dos mil ocho, resolvió por unanimidad cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de

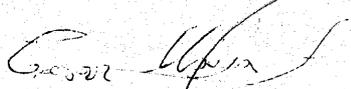
Ad. Roberto Lago Romero
NOTARIO PUBLICO OCTAVO
PORTOVIEJO



Guayaquil, Provincia del Guayas, al Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí, y, como consecuencia de ellos reformar el artículo cuarto de sus estatutos sociales. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.**- Con los antecedentes expuestos, comparece el señor **CESAR ALBERTO MOYA JONIAUX**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía URISA S.A., y manifiesta que en cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía URISA S.A., declara cambiado el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, al Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí; y, como consecuencia de ello **REFORMADO** el artículo cuarto de sus estatutos, sociales, el mismo que en adelante debe decir: "ARTICULO CUARTO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es el Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí, y podrá establecer agencias, sucursales o delegaciones en cualquier parte del País o del exterior". Todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinticinco de Febrero del año dos mil ocho, que se incorpora como documento habilitante.- Así mismo, el señor **CESAR ALBERTO MOYA JONIAUX**, en su calidad de Gerente General de la Compañía URISA S.A., declara bajo juramento que la compañía URISA S.A. no tiene obligaciones pendientes de ninguna naturaleza, ni con la Superintendencia de Compañías ni es contratista de obra pública. **CUARTA:** Declaro rescindida la escritura pública, del once de abril del dos mil siete, autorizado por el notario Octavo del cantón Portoviejo, así como las resoluciones de la Junta celebrada el quince de marzo del dos mil siete, la cual no se llegó a inscribir. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se incorporan como documentos habilitantes para que sean protocolizados en ésta escritura: el nombramiento debidamente inscrito del señor **CESAR ALBERTO MOYA JONIAUX**, como Gerente General y Representante Legal de la Compañía; y, la copia

Ad. Roberto Lago Romero
NOTARIO PUBLICO OCTAVO
PORTOVIEJO

auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía URISA S.A., celebrada el veinticinco de Febrero del año dos mil ocho. **SEXTA: LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento. Firma) Abogado Pedro Cortéz Ascencio, matrícula número dos mil diez, perteneciente al Colegio de Abogados de Manabí. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que para que surtan los efectos jurídicos contemplados en la Ley Notarial y civil vigente se la eleva a la categoría de Escritura Pública.-Se cumplieron con todas las solemnidades sustanciales que la Ley exige para el efecto. Los documentos habilitantes que sirvieron de base se los agrega a la matriz protocolaria en los archivos de la Notaría a mi cargo. La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es Indeterminada. Leída que les fue por mí el contenido íntegro de esta escritura Pública a los comparecientes de principio a fin, en clara y alta voz y para mayor constancia firma en unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-


SR. CESAR ALBERTO MOYA JONIAUX
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA URISA S.A.
C.C. # 130825843-1


Ab. Roberto Elvira Ramazo
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
PORTOVIEJO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA URISA S.A., EL DIA LUNES 25 DE FEBRERO DEL 2008.

En la ciudad de Portoviejo, a los veinticinco días del mes de Febrero del año dos mil ocho, siendo las 10H00 diez de la mañana, en el local de la compañía COMPAÑIA URISA S.A. ubicada en la ciudad de Guayaquil, se reúne el señor MARCO ALBERTO MARCHAN JONIAUX, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y la señora TORRES OCHOA MARIA CAMILA propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una quienes conforman la totalidad del capital de la compañía, y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día.

1.- Conocer y resolver el cambio de domicilio legal de la compañía y consecuente reforma del estatuto.

2.- Autorización al representante legal de la compañía para que eleve a escritura publica lo resuelto por la junta general de accionista y rescindir la escritura publica del 11 de abril del 2007, autorizada por el Notario Publico Octavo del Cantón Portoviejo.

Preside la reunión el señor CESAR ALBERTO MOYA JONIAUX, y actúa como secretario el señor Abg. PEDRO CORTES ASCENCIO, Instalada la Junta, se da lectura a los puntos.

Al tratar el primer punto, toma la palabra el señor MARCOS MARCHAN JONIAUX, y expresa que la compañía por razones operativas debería cambiarse de domicilio de Guayaquil al Cantón Jaramijo, provincia de Manabí, por lo que propone que la Junta lo resuelva y se reforme el artículo Cuarto del Estatuto, para lo cual presenta un proyecto reforma que es del texto siguiente, "ARTICULO CUARTO, DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es el Cantón Jaramijo, Provincia de Manabí, y podrá establecer agencias, sucursales o delegaciones en cualquier parte del país o del exterior"

La Junta unánimemente aprueba el cambio de domicilio de la compañía, y autoriza al representante legal de la compañía para que eleve a escritura publica lo resuelto por esta Junta

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL DEL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA URISA S.A. PRESENTADO, SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS DEL NOTARIO. DOY FE. Portoviejo;

MARCO ALBERTO MARCHAN JONIAUX

ACCIONISTA

Ab. Roberto López Romero
NOTARIO

TORRES OCHOA MARIA CAMILO

ACCIONISTA



EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO. SE DEJÓ COPIA EN LOS ARCHIVOS

DOY FE



Ab. Roberto López Romero
NOTARIO

REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO. SE DEJÓ COPIA EN LOS ARCHIVOS

DOY FE

Portoviejo

Usuario: margoreez

Ab. Roberto López Romero
NOTARIO

Expediente: 117152
Nombre: URISA S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800.00
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1303876690	MARCHAN JONIAUX MARCO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	400.00	
2	1705462214	TORRES OCHOA MARIA CAMILA	ECUADOR	NACIONAL	400.00	
TOTAL (USD \$):						800.00

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 28/01/2008 2:14:06 PM

Margoree Zambrano Mejía

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2008 2:52:39 PM

Sra. Margoree Zambrano Mejía
Delegada del Intendente de Compañías - Portoviejo

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

URISA S.A.

Guayaquil, 18 de Octubre de 2004

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO. SE DEJÓ COPIA EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.
Portoviejo:

Ab. Roberto López Romero
NOTARIO



Señor
César Alberto Moya Joniaux
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **URISA S.A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

URISA S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquén Ayala, el 16 de Septiembre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 5 de Octubre del 2004.

Atentamente,

Ruth Ramirez Pozo
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo. Guayaquil, 18 de Octubre del 2004



César Alberto Moya Joniaux
GERENTE GENERAL
C.C.: 130825843-1

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **URISA S.A.**, a favor de **CESAR ALBERTO MOYA JONIAUX**, a foja **126.119**, Registro Mercantil número **19.477**, Repertorio número **30.799**.- Guayaquil, veintidós de Octubre del dos mil cuatro.-



PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO. SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.-
Portoviejo: _____

Ab. Roberto López Romero
NOTARIO

Orden: 130801
Legal: Verónica Robalino
Amanuense-Cómputo: Henry Bazurto
Depurador: Cecilia Uvidio
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado *ll*

CIUDADANIA N° 130397669-0
MARCHAN JONIAUX MARCO ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
28 MAYO 1974
006-0043 04001 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974



Handwritten signature of Marco Alberto Marchan Joniaux

EQUATORIANA***** V0349V3242
CASADO MARIA CAMILA TORRES OCHOA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MARCO GUSTAVO MARCHAN
NOEMA ELIZABETH JONIAUX
MANTA 17/11/2000
17/11/2015

REN 1225344



EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO. SE HA JO COPIA EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.-

Portoviejo:

Ab. Roberto López Romero
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION DE MOYA JONIAUX CESAR ALBERTO
 MANABI - MANTA - MANTA
 IDENTIFICACION 1308282434
 MANTA
 1975



Moya Joniaux

ECUADORIA PAF...
 SOLTA O
 REDUCCION DE...
 PEDRO AUGUSTO MOYA
 ULLA PATI DE...
 GUAYASUIL
 20/05/2013
 REN
 Gvs 0096713


FEDERACION ECUATORIANA DE NOTARIOS
 Notaria publica 0234
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ALFRENDO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 EL PERIODO DE PRESENTACION A LA
 ASAMBLEA CONSTITUCIONAL
 30 DE GOBIERNO DE 2007
 128-0113
 NUMERO
 MOYA JONIAUX CESAR ALBERTO
 Cedula 1308282434
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 PARROQUIA
 MANTA
 CANTON
 MANTA
 DEPARTAMENTO DE LA JUNTA

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
 PRESENTADO. SE HA COPIA EN LOS ARCHIVOS
 D O Y FE.
 Participo:

 Ab. Roberto Lopez Romero
 NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CATEGORIA
 CADENA DE CIUDADANIA N° 170546221-4
 TORRES OCHOA MARIA CAMILA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 22 JULIO 1976
 013-0382 09990 F
 GUAYAS/ GUAYACIL
 CERRO / CONCEPCION 1976

Cesar Alberto Moya Joniaux



ECUATORIANA***** V3349V4222
 CASADO MARCO ALBERTO MARCHAN JONIAUX
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MAURICIO TORRES
 ANGELA MARIA OCHOA
 WANDA 30/09/2005
 30/09/2007
 REN 0476665



EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
 PRESENTADO. SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
 DOY FE.-

Portoviejo: _____
 Ab. Roberto López Romero
 NOTARIO

TIFICO: QUE LAS COPIAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES
 QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA A MI CARGO Y QUE
 CORRESPONDEN A LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y
 REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA URISA S.A., CELEBRADA POR EL
 SEÑOR CESAR ALBERTO MOYA JONIAUX, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA
 TERCERA COPIA, LA MISMA QUE FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
 PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU CELEBRACION. DOY FE.-



Ab. Roberto López Romero
 NOTARIO PUBLICO OCTAVO
 PORTOVIEJO

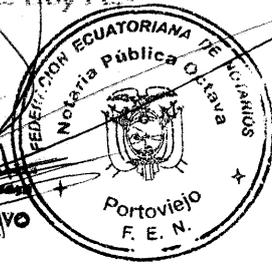
SIENDO RAZON: QUE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
 ESTATUTO DE LA COMPAÑIA URISA S.A., CELEBRADA POR EL SEÑOR CESAR ALBERTO
 MOYA JONIAUX, EN ESTA NOTARIA, CON FECHA ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, QUEDA
 SIN EFECTO, SURTIENDO EFECTO LEGAL LA PRESENTE ESCRITURA, CELEBRADA CON
 FECHA TRECÉ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO. DOY FE.-



Ab. Roberto López Romero
 NOTARIO PUBLICO OCTAVO
 PORTOVIEJO

RAZON: Que al margen de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la Compañía URISA S.A., celebrada el trece de Marzo del dos mil ocho y que reposa en los archivos de la Notaría Pública Octava, se toma nota del contenido de la Resolución número (08.G.DIC. 0001731), dictada por el Abogado Juan Trujillo Espinel, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha uno de Abril del dos mil ocho, mediante la cual se APRUEBA el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la mencionada Compañía. Se dejó copia de la Resolución anotada en los archivos de la Notaría a mi cargo, la presente anotación se lo hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañías vigente. Hoy Fe.
Portoviejo, Mayo 26 del 2008

~~Al. Ruben~~
~~NOTARIO PUBLICO OCTAVO~~
~~PORTOVIEJO~~



NOTARIO PUBLICO OCTAVO
PORTOVIEJO



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.1.850 del 2.004, que contiene la escriturapública de Constitución de la Compañía Anónima denominada Urisa S.A., otorgada en ésta Notaría, el dieciséis de septiembre del dos mil cuatro, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.08-G-DIC-0001731, de fecha primero de abril del dos mil ocho, de la superintendencia de Compañías en Guayaquil tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañía URISA S.A. de la ciudad de Guayaquil, al CANTON JARAMIJO y, la reforma de estatutos de la compañía URISA S.A..-

Guayaquil, Mayo 27 del 2.008.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GJAYAQUIL

CER-

TIFICO:

Que la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la Compañía **URISA S.A.** que en copia antecede, queda inscrita en el Registro Mercantil Tomo 1 bajo el número 9 y anotada en el Repertorio Mercantil Tomo 1. Inscripción practicada de acuerdo a la resolución No. 08.G.DIC. 0001731 de fecha 1 de Abril del 2008 en el artículo Tercero literal b), suscrita por el Ab. Juan Trujillo Espinel, Intendente de Compañías de Guayaquil.

Jaramijó, Mayo 28 del 2008

Virginia de Briones

Ab. Virginia Ambrado de Briones
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN JARAMIJÓ





NUMERO DE REPERTORIO: 27.393
FECHA DE REPERTORIO: 30/May/2008
HORA DE REPERTORIO: 09:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha cinco de Junio del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0001731, dictada el 1 de Abril del 2008, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de Guayaquil al cantón Jaramijó y la Reforma del estatuto de la compañía URISA S.A., de fojas 64.543 a 64.562, Registro Mercantil número 11.455.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 27393



s 34,61

REVISADO POR:

M.F.



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA